



RIO GALLEGOS, 20 Set, 2012

El Expediente N° 67.639/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 09 de las presentes obra Nota N° 481/12 interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller de Orientación y Capacitación para la participación en las 18° Olimpiada sobre Preservación del Medio Ambiente 2012, organizadas por el Instituto Argentino de Petróleo y Gas", cuyos responsables académicos son la Prof. Mirian VAZQUEZ y el Prof. Cristian Ariel AMPUERO;

QUE tal actividad se desarrollara entre los meses de agosto a octubre de 2012;

QUE estas Olimpiadas son organizadas por el Instituto Argentino de Petróleo y Gas en conjunto con la UNPA-UARG y la Coordinación de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles dependiente del Consejo Provincial de Educación de la provincia de Santa Cruz

QUE este Proyecto está integrado por los docentes de la UNPA-UARG Ing. Daniel GRIMA, Dra. Paula DIEZ, Dra. Elizabeth MAZZONI, Mg. René ASUETA, Lic. Javier VALLEJOS, Ing. Rafael OLIVA, Ing. Eduardo D'ELIA y los alumnos Guillermo TRIVIÑO, Jonathan MANOLUCOS, Miguel LLANCALAHUEN, Yael MAZAEI, Natalia MUÑOZ, Yanina VALDEBENITO, Luis Alberto SILVA, Alan NERI ALVAREZ, Adriana Alejandra VIDELA, Cristhian GONZALEZ, Alexandra Roxana WARNER, Antonella FERRARA ARAUJO, Nazarena MOLINA, Fernanda PUCA, Andrés HAYES y Sandra OYARZO;

QUE este Proyecto se propone desarrollar talleres de DOS (2) horas de duración cada uno, orientados a generar un entrenamiento a los alumnos de nivel Polimodal de la localidad de Río Gallegos que participen de las diferentes instancias (local, regional o nacional) que conforman la Olimpiada sobre Preservación del Medio Ambiente;

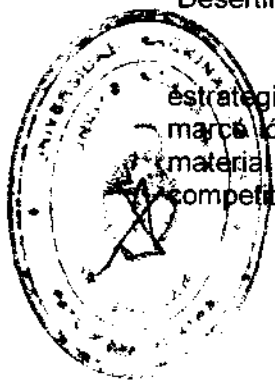
QUE asimismo se propone realizar charlas informativas sobre las bases de las Olimpiadas, previo a la etapa de inscripción, en colegio Polimodales de la ciudad de Río Gallegos, por parte de los alumnos de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la UNPA-UARG;

QUE la 18° edición de las Olimpiadas sobre Preservación del Ambiente tiene como objetivos incentivar el estudio de temas ambientales en los jóvenes, promover una conciencia social en torno del tema, difundir la actitud en pro de la defensa del ambiente, contribuir al conocimiento de los desarrollos técnicos en el área y fundamentalmente de la labor que realizan las empresas petroleras y gasíferas por preservar el ambiente y fomentar el espíritu de competencia como soporte de la eficiencia personal;

QUE los ejes temáticos propuestos por el Instituto Argentino del Petróleo y Gas para las Olimpiadas sobre Preservación del Ambiente son "Uso responsable del agua potable. Tratamiento y re-uso del agua residual en agricultura y acuicultura", "Respuesta a derrames de hidrocarburos en agua", "uso racional de la energía, consumo eficiente y responsable de la energía en el hogar" y "Desertificación";

QUE el mismo está destinado a alumnos de nivel Polimodal de la localidad de Río Gallegos;

QUE el Proyecto tiene como objetivo general que los alumnos participantes desarrollen estrategias de estudio y cualidades intelectuales en torno a la temática ambiental, razonando en un marco lógico de rigor científico, a través del acompañamiento de docentes para la comprensión del material de estudio, previo a las instancias evaluativas y como específico incentivar a la participación competitiva sana en busca de una mejor apropiación y comprensión de los conocimientos sobre el



533

ambiente y difundir el Plan de Estudios de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Profesorado y Licenciatura en Geografía, además de actividades que se realizan en el marco de las cátedras de las citadas carreras.-

QUE el Proyecto tiene como objetivo general que los alumnos participantes desarrollen estrategias de estudio y cualidades intelectuales en torno a la temática ambiental, razonando en un marco lógico de rigor científico, a través del acompañamiento de docentes para la comprensión del material de estudio, previo a las instancias evaluativas y como específico incentivar a la participación competitiva sana en busca de una mejor apropiación y comprensión de los conocimientos sobre el ambiente y difundir el Plan de Estudios de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Profesorado y Licenciatura en Geografía, además de actividades que se realizan en el marco de las cátedras de las citadas carreras;

QUE esta actividad es gratuita para los asistentes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

ELDECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller de Orientación y Capacitación para la participación en las 18º Olimpiada sobre Preservación del Medio Ambiente 2012, organizadas por el Instituto Argentino de Petróleo y Gas", cuyos responsables académicos son la Prof. Mirian VAZQUEZ y el Prof. Cristian Ariel AMPUERO.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que estas Olimpiadas son organizadas por el Instituto Argentino de Petróleo y Gas en conjunto con la UNPA-UARG y la Coordinación de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles dependiente del Consejo Provincial de Educación de la provincia de Santa Cruz.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que este Proyecto está integrado por los docentes de la UNPA-UARG Ing. Daniel GRIMA, Dra. Paula DIEZ, Dra. Elizabeth MAZZONI, Mg. René ASUETA, Lic. Javier VALLEJOS, Ing. Rafael OLIVA, Ing. Eduardo D'ELIA y los alumnos Guillermo TRIVIÑO, Jonathan MANOLUCOS, Miguel LLANCAHUEN, Yael MAZAEI, Natalia MUÑOZ, Yanina VALDEBENITO, Luis Alberto SILVA, Alan NERI ALVAREZ, Adriana Alejandra VIDELA, Cristhian GONZALEZ, Alexandra Roxana WARNER, Antonella FERRARA ARAUJO, Nazarena MOLINA, Fernanda PUCA, Andrés HAYES y Sandra OYARZO.-

ARTICULO 4.- ESTABLECER que esta actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

533



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG